



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2021 00217 00

Se incorpora al expediente el anterior memorial al cual se anexa copia de guía de correo remitida a la señora NINI JOHANA RODRÍGUEZ MONTOYA a la dirección suministrada por SAVIA SALUD EPS, en la cual se indica que esta se trasladó.

Con todo, y pese a la solicitud de emplazamiento, se aprecia que, en memorial del 13 de julio del corriente, se indicaron las siguientes direcciones como datos de contacto de la referida señora: Circular 2 # 66B -166 edificio albaycin apto 501, barrio Laureles, Medellín, Antioquia; y nini.johana27@hotmail.com

En vista de dicha circunstancia, es preciso que se intente la notificación o bien física o electrónica, en el primero de los casos observando las reglas contenidas en los artículos 291 y ss. del C. G. del P.; y en caso de optarse por mensaje de datos a la dirección electrónica, cumpliendo con lo señalado por el art 8 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acc202305c8de32aa8a3ad29dbe049aadb50497579e9c7246baec8c37a7b4b3a**

Documento generado en 29/08/2023 08:57:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>